



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se creen los cargos correspondientes a un equipo técnico de apoyo pedagógico de nivel inicial en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 113/2000**